



Resolución de 9 de septiembre de 2021 de la Universidad de Cádiz por la que se publica en la página web de los programas de movilidad Erasmus+ KA107 estudios, Programa de Movilidad Suizo-Europeo (SEMP) y PIMA, la adjudicación definitiva de la Segunda Fase de ayudas concedidas para la movilidad con fines de estudios dirigidas a los alumnos de Grado, Máster y Doctorado de la UCA para el segundo cuatrimestre curso académico 2021/22

Al no haberse recibido alegaciones y una vez tramitadas las aceptaciones y renunciaciones de los estudiantes seleccionados en la adjudicación provisional, se procede a publicar la adjudicación definitiva de movilidades concedidas de la Fase II de los programas Erasmus+ KA107, Programa de Movilidad Suizo-Europeo (SEMP) para el segundo cuatrimestre del curso académico 2021/22.

En cuanto al programa PIMA, se declara desierta la adjudicación de ayudas al no haberse recibido ninguna solicitud.

MUY IMPORTANTE: Aquellos estudiantes que decidan por alguna razón renunciar a la plaza de movilidad concedida y, por tanto, **no disfrutar de ninguna movilidad durante el curso 21/22**, deberán comunicarlo a través del CAU (<http://cau-rrii.uca.es>), en el apartado correspondiente a cada programa urgentemente.

En Cádiz, a 9 de septiembre de 2021

Rafael Jiménez Castañeda

Vicerrector de Internacionalización

Universidad de Cádiz

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7FWUBKBRBSJD7S4BAWLYHF6U	Fecha	13/09/2021 09:19:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7FWUBKBRBSJD7S4BAWLYHF6U	Página	1/1

